



RESOLUCIÓN CS N° 237/10

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 31 MAY 2010

Expediente N° 14.019/07.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Facultad de Ingeniería tramita la evaluación periódica, en el marco del Régimen de Permanencia aprobado por Res. C.S. N° 014/04, de la Ing. Gloria del Valle VILLAFLORE, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto de la asignatura "SERVICIOS AUXILIARES" de la carrera de Ingeniería Química, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior, mediante Resolución CS N° 413/09, resolvió tener por aceptada la renuncia presentada por la Ing. Gloria del Valle VILLAFLORE, D.N.I. N° 10.493.160, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de las asignaturas OPERACIONES UNITARIAS I y SERVICIOS AUXILIARES - Carrera de Ingeniería Química - Facultad de Ingeniería, a partir del 1° de noviembre de 2008.

Que en virtud de esta renuncia, el Sr. Decano de la citada Unidad Académica, mediante Resolución N° 532/09 (convalidada por Resol. 784/09 del Consejo Directivo), dispuso la exclusión de la Ing. Villaflore del listado de docentes sujetos al Régimen de Permanencia registrados en el Art. 2° de la Res. N° 420-FI-09.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, mediante Despacho N° 483/09,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Séptima Sesión Ordinaria del 27 de mayo de 2010)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Convalidar la Resolución N° 784/09 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, por la cual se excluye a la Ing. Gloria del Valle VILLAFLORE del listado de docentes sujetos al Régimen de Permanencia.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ingeniería, Comisión Evaluadora, Ing. Villaflore, Secretaría Académica, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ingeniería a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Claudio Román Maza
Lc. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta

Victor Hugo Claros
C. P. N. VICTOR HUGO CLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta